

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 9,30hs. del día 15 de diciembre del mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas: C. Claudio Alberto Piccini, C. Víctor Hugo Martínez y la técnica Cristina Penedo, quien se encuentra a cargo de la Vocabla Legal según Resolución de Presidencia N° 205/99, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Nota Interna N° 886/99 referente a la solicitud de incorporación de personal en la Secretaría Legal.
- 2- Dcpte. N° 439/99: "s/ análisis Resol. CST N° 060/99 ref. a la remoción del Intendente Comunal".
- 3- Planillas de calificación del personal.
- 4- Dcpte. N° 440/99: "s/ reclamo agente Falfani ref. a su situación de remista".
- 5- Nota Interna N° 846/99 s/ causa N° 4136: "Martínez Hugo s/ denuncia".

infracción al art. 248° del C.P."

6) Situación administrativa durante el periodo de feria: recepción de declaraciones juradas, recepción de libro de ordenes por renuncia de agentes, falta de firma habilitada para proceder al pago de haberes y compromisos contraídos.

7) depre. N°: 436/99: "Consulta de la Legislatura Provincial ref. al Presupuesto General Año 2000".

Punto 1: Analizada la situación expuesta por la Sr. Pineda en su Nota Interna N°: 886/99, ante el programa de tareas que plantea la Vocalía Legal para el año entrante, y atento a la especial situación de los recursos humanos de dicha Vocalía, se resuelve instruir al Sr. Urduez para que una vez concluidas las tareas que le fueran asignadas en el ámbito de la Vocalía de Auditoría, preste servicio en la Vocalía Legal.

Punto 2: Por Presidencia se da lectura a la Resolución N°: 60/99 del COT. Luego de un intercambio de ideas donde se analiza la situación institucional de la Comuna, se resuelve por unanimidad que por la Vocalía de Auditoría se verifiquen, acumulen y/o investiguen - en caso de considerarlo pertinente - las investigaciones correspondientes.

Punto 3: Dada las actuaciones de la Vocalía Legal y Administración en poder del Sr. Vocal de Auditoría, se dispone reiterar la solicitud oportunamente realizada al Sr. Secretario Contable a fin de resolver en definitiva sobre la cuestión.

Punto 4: Analizada la situación, luego de un extenso debate donde se recuerdan las actuaciones y hechos por los cuales la Presidencia resolvió caratular la solicitud de la peticionante, se resuelve a propuesta de la Presidencia y con la conformidad del Sr. Vocal de Auditoría, dirigir las actua-

ciones al titular de la Vocalía Legal a los fines de que se expediera sobre el tenor del escrito presentado por la agente Falgout. Cumplido, el tema volverá a ser tratado en Plenario para su resolución final. —

Punto 5: La Dra. Pinedo informa que las actuaciones iniciadas tienen por objeto que el Area Legal colectara los elementos vinculados con la resolución recaída en autos: "Luz y Diego s/ denuncia - Imputación al art. 248° CP," a lo cual se ha dado cumplimiento. Sesole el punto de vista del fallo, por el que se desestimara la denuncia formulada, el mismo era inescumible. En cuanto a los fundamentos del desestimamiento, si bien pueden no ser compartidos por el Organismo de Control, como ello no obsta a que administrativamente prosigan las investigaciones tendientes a determinar si los incumplimientos vertidos en la denuncia puedan generar responsabilidad patrimonial en el fisco, y en virtud a que por Vocalía de Auditoría prosiguen las tramitaciones oportunamente iniciadas, se entiende que no hay mérito para continuar con el análisis sancionatorio. Los argumentos vertidos por la Dra. Vocal Legal a cargo son compartidos plenamente por los otros miembros, con lo cual se resuelve remitir las actuaciones al archivo. —

Punto 6: Analizada la situación de la Provincia, en particular las dificultades financieras que no permiten prever el desembolso del pago de haberes, se resuelve que, en caso de ser necesario, el Vocal que cubra la feria procure a convocar por razones de servicio al personal administrativo con firma habilitada, con efecto suspensivo de feria para los mismos. Respecto de la tramitación de declaraciones juradas la Dra. Pinedo ha tomado contacto telefónico con el subletrado de Gobierno a fin de coordinar las tareas pendi-

mente, no encontrando mayores inconvenientes al respecto. —

Punto 7: Habiendo mantenido una reunión con personal del Ministerio de Economía, se resuelve estar a la espera de la documentación que permitirá proseguir con el análisis de las actuaciones.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha antes indicada. —

Acuerdo Plenario N.º 217

